

VIDA AGRARIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

ELCHE: Al mes 0'40 pesetas

FUERA: Al trimestre 1'20 "

Número suelto 10 céntimos

— Anuncios a precios convencionales —

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

ORGANO DE LOS AGRICULTORES ILLICITANOS

Director: DOSITEO CLIMENT

Redacción y Administración:

PLAZA MAYOR, 3. ELCHE

Teléfono número 108.

El rescate de Riegos de Levante y Almadenes

La Compañía garantiza que el precio actual de las aguas no sufrirá aumento hasta el año 1939

El tan debatido asunto del rescate de Riegos de Levante y Almadenes ha dado fin en la Confederación Hidrográfica del Segura y como podrán apreciar nuestros lectores por la reseña que publicamos aparte, ha dado el resultado que era de esperar quedando aprobados los dictámenes correspondientes, por una mayoría abrumadora y como es consiguiente deshechados los votos particulares de los señores Payá y Cierva (don Isidoro).

Nosotros que desde que conocimos el proyecto del rescate en la primera reunión celebrada en Orihuela, seguimos atentamente el curso del desarrollo de tan importante asunto siempre con gran optimismo, no podemos menos de felicitar a todos los agricultores de las distintas zonas regables de la Real Compañía y con ellos a todas las distinguidas personalidades que han contribuido con gran altruismo a la realización de tan magno proyecto.

La intensa lucha sostenida por espacio de algunos días en la que se ha manifestado claramente un pequeño sector industrial frente al labrador que con su ruda labor en el campo todo lo produce, ha dado el resultado que en justicia corresponde a favor de la sufrida clase que representamos.

El señor Serra, Director de la Compañía de Riegos de Levante en una de sus intervenciones en el debate, manifestó que había recabado la conformidad de sus representados para garantizar durante diez años el precio de 35 pesetas cuarta de riego como *máximum*, compartiendo los beneficios con la Confederación y este ofrecimiento espontáneo que agradecemos en nombre de los agricultores de nuestra comarca viene a aumentar nuestro optimismo hasta el extremo de adquirir el convencimiento absoluto de que (como ya decíamos en anteriores números de nuestro modesto semanario) el precio actual de las aguas no ha de aumentarse nunca; muy al contrario antes de los diez años consa-

bidos habrá sufrido baja previa la intensificación del cultivo que ha de traer forzosamente el aumento en el consumo de las aguas para el riego.

Teniendo en cuenta además, la por nosotros solicitada reglamentación del riego a base de suministrar tallas de 55 litros por segundo que permita un riego normal de 7 tahullas término medio, y otras ya conocidas por nuestros lectores, no cabe dudar en cuanto afecta a nuestra zona que duplicaremos en los primeros años el consumo de cuartas de agua y si así ocurre como es de suponer en las distintas zonas regables, no ha de tardar el día en que quede implantada en nuestro campo la riqueza que tanto deseamos y que en justicia nos corresponde dado el benigno clima que disfrutamos en este rincón de Levante.

Colocados en esta situación de indudable ventaja para los labradores, sólo nos resta recomendar a todos tengan presente la Santa máxima de Dios que dice: AYUDATE Y TE AYUDARE, por consiguiente debemos todos ir a un mismo fin para desarrollar e intensificar el cultivo de nuestras tierras desplegando el mayor interés y actividad con el fin de conseguir a pasos agigantados la máxima reducción del precio de las aguas que irrigan nuestros campos.

Tema es este de tanto interés que prometemos continuarlo en números sucesivos con el fin de llevar al convencimiento de los labradores en general la importancia de la gran obra social proyectada y aprobada por la Confederación Hidrográfica del Río Segura y que no dudamos será ratificada en todas sus partes por el dignísimo señor Ministro de Fomento en beneficio de los sufridos agricultores que tantos años hemos contemplado estériles y con gran tristeza nuestros sedientos campos.

D. C.

Anúnciese en este periódico

El voto del Sr. Payá

Botones de muestra

Se ha publicado impreso el voto particular del Sr. Payá y no se ha publicado la contestación del Sr. García de Sola.

El comentario más favorable es que se ha dado al público *la verdad a medias*. ¡Muy antiguo régimen!

Se dice en el voto que se han pedido los dictámenes de los Profesores mercantiles de la Confederación.

Y no se dice que se han dado y que han coincidido con los que los ingenieros tenían de propia vista y estudio.

Se dice que no se había comprobado la capacidad del salto de Almadenes.

Y no dice que esa comprobación ha sido hecha y ha coincidido con la que habían realizado los ingenieros.

Hy pues un doble matute. Primero no decir que todo eso había sido estudiado y comprobado por los ingenieros que han hecho la valoración. Segundo no decir que se ha realizado la comprobación que ha pedido el Sr. Payá y que no necesitaban los ingenieros y que ha coincidido con la que estos habían hecho personalmente.

¡Es muy genial eso!

Otros botones

El Sr. Payá con cinco metros cúbicos por segundo no puede regar más que 5.000 hectáreas por año.

¡Serán de arroz!

Por eso se cuida de poner en boca del Sr. Arroniz tres riegos mensuales como necesarios. Es decir: entandes de diez en diez días.

¡Para sí los quisieran los huertanos!

Los cultivos intensivos de más claros riegos; el riego de arbolados y cereales, los riegos de salvación de cosechas, esos no le importan.

Pues las operaciones que hace con los números propios y los del Sr. Arroniz no son menos curiosas.

Según el Sr. Payá no se pueden regar más que cinco mil hectáreas; según el Sr. Arroniz se riegan 11600 en la actualidad.

¿A tres riegos?

Pues si es a un riego mensual se podrán regar, si las matemáticas no mienten 15.000 hectáreas según el Sr. Payá y según el Sr. Arroniz 34.800

Y si son seis riegos al año 69.600 háticas.

Vamos el apuro ya no es tan grande.

Todo se hubiera arreglado con no pensar en el arroz o en las hortalizas de tres riegos al mes plantadas en toda la extensa zona y al mismo tiempo.

(De «El Pueblo de Orihuela»)

Asamblea de la Confederación La Sesión del 30

Por unanimidad se tributa un voto de gracias al Sr. García de Sola

ANIMACION

Desde las primeras horas de la tarde, advertimos una animación extraordinaria en las inmediaciones del Ayuntamiento de Murcia.

Una larga fila de coches, estacionada en la Glorieta, había transportado a sus dueños desde las poblaciones próximas, desde Elche, Alicante y Orihuela.

En las dependencias de la Casa Consistorial se advertía la presencia de numerosos sindicatos, que departían acerca del problema del rescate de Riegos de Levante y Almadenes.

EMPIEZA LA SESION

Minutos después de las cuatro, el marqués de Rafal, Delegado regio de la Confederación, abre la Asamblea.

Todos los escaños del hermoso salón de sesiones están ocupados, y hay necesidad de añadir numerosos sillones suplementarios.

Las tribunas se hallan enteramente ocupadas. En la de la izquierda de la presidencia toman asiento los invitados. Vemos a numerosos ingenieros y profesionales. Indudablemente la cuestión debatida interesa profundamente a la opinión.

El secretario señor Molina y García Torrel da lectura al acta.

El señor marqués de Rafal, testimonia su gratitud a la Asamblea por la sentida manifestación de pésame de que le hizo objeto con motivo del fallecimiento de su madre la Exema. señora condesa de Via-Manuel, y añade que el impulso de gratitud y consideración que ante las atenciones de los reunidos siente, le han determinado, a pesar del estado de su ánimo, a presidir esta importante sesión.

HABLA EL SEÑOR PAYA

Para defender su voto particular, pide la palabra el señor Payá.

Añade que pidió datos sobre la comprobación del salto de Almadenes, y está se hizo, comunicándole el resultado en informe del ingeniero señor Brugarolas el 18 del actual mes, en el que resultaba que la prueba de los grupos se había hecho teniendo los demás parados.

Expone la importancia del conocimiento exacto del caudal de agua.

Se ocupa del precio, analizándolo desde el doble punto de vista del beneficio y de la valoración del Catastro, para llegar a la consecuencia de que produce un déficit.

Recoge las advertencias de que la empresa puede enajenar el negocio y determinar así una subida del precio del agua. El no teme que esto suceda porque entonces se dejaría de regar, y descendería el valor del agua.

EL SEÑOR SERRA

Recoge las observaciones del señor Payá, y asegura que la valoración se ha hecho poste por poste y aislado por aislado.

Justifico el aumento de valoración del Salto de los Almadenes, por los gastos posteriores que en el mismo se han realizado, entre ellos, 50.000 pesetas que hubo que pagar al Ayuntamiento de Villanueva para que desistiera de un recurso contencioso que había entablado contra la concesión y las nuevas obras para transformar el salto que primeramente era de 8.000 caballos en los 16.000 actuales.

Añade que sobra energía en nueve meses del año, y para proveer a las necesidades del resto habrá necesidad de establecer una Central térmica.

Detiéndose en la valoración hecha de los terrenos que resultan a unas 40 pesetas tahulla, cuando se venden de 600 a mil pesetas en la huerta de Alicante.

Aduce el rendimiento de las sociedades «Nuevos Riegos del Progreso» de Elche y del Canal de Alicante.

Afirma que el señor Payá tiene incumplido un contrato de 120.000 pesetas dimanante de Cañaverosa.

Espera que este año llegue a cinco millones el producto de las aguas, porque en el tiempo transcurrido ya alcanza 500.000 pesetas sobre el rendimiento del año anterior.

OTRAS INTERVENCIONES

El señor Balaguer dice que el señor Payá no ha venido a defender los intereses de la zona, sino los suyos propios.

El señor Cruz asegura que ansían el rescate, y que el precio del agua no debe pasar de 35 pesetas.

El señor Serra dice que esa precisamente es la razón de la socialización de los regadíos. La Compañía ve el interés industrial; el labrador el agrícola; y lo que la Confederación hace es unirlos ambos.

EL SR. GARCIA SOLA

Recaba para sí la responsabilidad íntegra de la valoración, pero a base de la cifra que él ha hecho.

Observa que ha advertido que hay mucha más gente que entiende de estos asuntos que la que él suponía.

Asegura que dió toda clase de facilidades, incluso al señor Payá para el estudio de los proyectos.

La cuestión no se ha presentado por sorpresa, porque ya en dos años ha sido objeto de los planes de la Confederación, y últimamente desde noviembre viene tratándose del asunto. Remite a la página 40 del plan impreso vigente.

Asegura que han sido comprobados los libros y datos de contabilidad de la Compañía.

El estudio ha durado cerca de un año, ya que los dictámenes del letrado y del asesor agrónomo datan de julio o poco después.

Rechaza el procedimiento fragmentario de citar textos, con alteración del sentido de los mismos.

Extensamente refuta el voto particular del señor Grandá. Termina diciendo que con la mejor voluntad ha laborado en el estudio del rescate por considerarlo beneficioso; pero que si la zona cree que no le

conviene, de ningún modo debe llevarse a cabo.

(Es muy aplaudido).

EL MARQUES DE ROZALEJO

Se trata de la socialización de unos regadíos, que, aun desde el punto de vista murciano, representan para Murcia el desahogo de la población y a la vez el que cese de estar sacrificado el regadío al interés industrial.

La Confederación, lo mismo que hizo en Lorca, debe beneficiar a todas las zonas que sean susceptibles de ello.

Examina el aspecto agrícola y el financiero del problema, y termina anunciando que votará con la conciencia plenamente tranquila y el tiempo dará a cada uno la razón.

(Aplausos)

El señor Serra afirma que la Compañía sostiene su precio, y si no se acepta, porque no es cuestión propicia al regateo, seguirá su negocio.

El señor marqués de Rafal se felicita de que se produzca este movimiento, siempre que se mantenga en forma correcta. Declara en nombre del Gobierno que el Estado no tiene más interés que el de la zona y el de la Confederación, ya que el aval del Tesoro está subordinado a que se apruebe. Emplaza a los representantes para que manifiesten su opinión, que recogerá y transmitirá al Gobierno.

El señor Die ratifica el criterio que expuso en la sesión anterior.

El señor Balaguer desea el rescate porque, sin perjuicio para la Confederación, va a beneficiar extensos terrenos.

El señor Ríos, cree que los usuarios antiguos de las aguas de la vega baja deben mostrarse conformes con la adquisición en cuanto no se perjudican sus intereses.

El señor Cartagena pronuncia un discurso de tonos vibrantes en pró del rescate.

El representante de los regantes de Elche Sr. Rabaza se adhiere también con entusiasmo.

Los señores Cierva y Payá piden votación nominal, que arroja el resultado de ser desechados los votos particulares y aprobado el dictamen favorable por 45 votos contra 12.

Sesión de 1.º de Mayo

ANTES DE LA SESION

También se vió muy concurrida la Asamblea.

Fueron muy raros los síndicos que dejaron de asistir, y no pocos concurren a la vez que sus suplentes.

Las tribunas fueron plenamente ocupadas desde muy temprano. En ellas veíase destacar la honrada blusa negra del labrador levantino, que con verdadera ansiedad ha asistido a los debates de los que esperaba su redención económica.

También acudieron a presenciar los debates y a intervenir en ellos con alternativos aplausos y muestras de desaprobación elementos que sistemáticamente acudían, al parecer obedeciendo a consignas determinadas.

EMPIEZA LA ASAMBLEA

A las cuatro y veinte, el marqués de Rafal abre la sesión.

Le acompañan en la presidencia los señores conde del Valle de San Juan, Díez de Revenga y Clavijo vicepresidentes y Molina, secretario.

EL SR. PAYA

Lee un análisis del informe adicional del asesor agrónomo señor Arróntz. Dice que se explica cordialmente la actitud de los elementos oficiales de la Confederación al lado del rescate.

En orden a las primeras de las conclusiones, dice que, entre el valor de la tierra regada y el de los elementos que se adquieren para regarla hay una diferencia de 25 millones de pesetas, y como se trata de hacer un empréstito no de treinta sino

de cuarenta millones de pesetas, la diferencia se elevará a treinta y tres millones.

Buscando la media del valor de las tierras, llega a la conclusión de que existe a favor una cuantía de beneficio de un millón de pesetas.

Rechaza la hipótesis de que paguen la misma renta las tierras que se riegan, así como la de que el valor de una tahulla de la huerta de Alicante sea de mil pesetas, como alguien ha dicho aquí.

Se dá lectura al dictamen de la Comisión legislativa y al voto particular del señor Cierva, contrario al rescate, al precio, al tiempo de estudio y a la fórmula. Lo suscriben, además, los señores Díez de Revenga y Fresneda.

EL SR. CIERVA

Se levanta el señor Cierva (don Isidoro) a mantener su voto particular.

Repite sus puntos de vista en orden a la incompetencia, a su juicio de la Confederación para hacer la compra.

Insiste en que a su juicio es aplicable la ley de Auxilios, y cita dos decretos de 1.º de abril de 1928, ambos y el relativo al rescate de los regadíos de Lorca, en el que, un negocio floreciente se pagó a muy bajo precio, que hizo perder muchos miles de duros a algún síndico de los que me escuchan.

Insiste en la carestía del precio que determinará la intervención del Estado, hasta llegar a cansarlo, por efecto de una carga financiera de más de sesenta millones de pesetas. Yo no cargo con esa responsabilidad.

El señor Serra: Existe una compañía dispuesta a garantizar durante diez años el precio de 35 pesetas cuarta de riego como máximo compartiendo los beneficios con la Confederación.

El marqués de Rafal, en nombre de la Confederación, agradece estas manifestaciones.

El señor Cierva cree que estamos discutiendo inútilmente, porque lo que procede es que se ofrezca la compra tan ventajosa a esa compañía.

El señor Serra: Eso es distinto.

El señor Balaguer: No lo quiere la zona.

EL SR. SALMON

He aprendido muchas cosas del señor Cierva, tan digno de mis respetos y de mi consideración personal; pero en materia de responsabilidad y garantías confieso que no he aprendido absolutamente nada.

En los dictámenes que presentó al Delegado de Fomento están comprendidas las modificaciones que ha propuesto la Comisión legislativa en sus enmiendas.

Expone el concepto del rescate en los juristas del Renacimiento italiano en el sentido de anticipar el momento de la revisión, lo que se parece más cuando el Estado adquiere a la expropiación que a la compra, y la sinonimia de ambas palabras ha sido expresada por el Estado en las disposiciones que el señor Cierva invoca.

Explica las disposiciones citadas por el mismo señor en el sentido, de que afectaban a obras creadas, pero que exigían otras complementarias, y en razón a estas se les aplicó la ley de auxilios.

Asegura la plena legalidad de la fórmula propuesta.

Habla de las grandes ventajas de la intervención de los usuarios en el régimen de las aguas, y termina proclamando que las Confederaciones representan desde el punto de vista social, jurídico y económico, el progreso, el triunfo de la libertad y de la democracia, y sean cualesquiera los Gobiernos que sucedan a la Dictadura, esta será una conquista que no podrá ya ser arrebatada.

Una estruendosa ovación acoge las últimas palabras del orador.

EL SR. LOPEZ PALACIOS

Con gran acierto expone que se ha sustituido la adquisición por la subrogación

porque de otro modo habríamos adquirido el derecho a las concesiones por el resio de los 99 años, mientras que de esta manera la Confederación pasa a ser propietaria, en la que podemos considerar, según ha dicho el señor Salmón, como primera parte del trámite de la expropiación forzosa.

No existe responsabilidad alguna para los usuarios de las demás zonas. Aquí obra la Confederación como el abogado que solicita ante los Tribunales. La responsabilidad estará en el proveído, no en el pedimento.

Muchos aplausos.

EL SR. GARCIA DE SOLA

Rechaza igualmente la imputación de que haya podido influir sobre los técnicos para que opinaran en determinado sentido.

Se ha pretendido que el rescate se hiciera por técnicos designados por los usuarios de la cuenca, y con ello se ha puesto en duda o la capacidad que nuestros títulos entrañan o la honorabilidad de la que cree que no han dado motivos para que se dude.

Establece las diferencias entre el caso de Lorca y el actual, porque allí se trataba de obras antiquísimas, en mal estado de conservación y de caducidad relativamente próxima, circunstancias todas que fué preciso tener en cuenta. Defiende a la Confederación.

Acaso sea esta la última vez que tengo el honor de hablar a la Asamblea, y, por si así fuere, quiero expresarle el más intenso reconocimiento por las atenciones que me ha dispensado desde que tuve la suerte de conocer esta tierra, a la que profeso afecto sincero, amargado acaso por campaña injustificada, pero puedo decir que me marcho con la satisfacción inmensa de haber cumplido con mi deber de servir al progreso y al bien público.

(Grandes aplausos).

El señor Cierva afirma con respecto al señor García de Sola, que ha obrado lealmente, honradamente, con celo digno de elogio.

El marqués de Rozalejo propone que se tribute un voto de gracias expresivo y por aclamación al señor García de Sola.

El marqués de Rafal manifiesta que el señor marqués de Rozalejo se ha anticipado a su propósito de exponer esta iniciativa a la Asamblea.

Se acuerda por unanimidad, a petición de los señores firmantes de los votos particulares, otorgar el homenaje propuesto por el señor marqués de Rozalejo al Delegado de Fomento de la Confederación.

El señor García de Sola da las gracias en términos sentidos, a los señores Cierva, Rozalejo y a la Asamblea en pleno.

EL SR. GUIRAO

Pide la palabra aludido por su queridísimo amigo de la infancia el señor Payá, para explicar su actitud, y dice que de tal manera se ha situado en los tiempos remotos de su primera edad, que le ha juzgado capaz de proponer una puerilidad, redactando las láminas del empréstito en unos términos que el señor Salmón ha calificado de grotescos.

Pide votación nominal el Sr. Cierva.

Los señores Serra y Guirao se abstienen. Practicado el escrutinio, arroja el siguiente resultado: 13 señores síndicos se pronuncian por el voto particular; 39 por el dictamen y las dos abstenciones referidas. Por consiguiente, queda aprobado el dictamen.

DOS RUEGOS

El representante de Elche Sr. Rabaza, en nombre de la zona adyacente, dá expresivas gracias a los síndicos, en elocuentes frases, porque, merced a la actuación de la Asamblea, se convertirán extensas comarcas en campos exuberantes, y llenos de prosperidad, que vengan a ser co-

mo una prolongación de la hermosa vega marplatense.
El señor Cruz insiste en la petición que anteriormente hizo de que a la vez que Riegos de Levante, se practique el rescate de los saladares, con las obras y elevaciones.
El marqués de Rífol recoge el ruego; a fin de que tenga la tramitación reglamentaria.
Se levanta la sesión minutos antes de las nueve.

La palma como emblema de Elche

De Marbella (Málaga) se ha recibido una carta circular, en esta alcaldía, dirigida al Sr. Alcalde y al cronista, para que informándose de cierto folleto que se acompaña titulado «El jardín de España en Marbella», expongamos el árbol que Elche debe elegir para ser representado en cierta publicación que prepara el firmante de aquella, don Ramiro Campos Turmo.—11 Marzo 1929.

Sr. D. Ramiro Campos Turmo: Marbella.—(Málaga).

El árbol que habría de elegirse para simbolizar a Elche, debiera ser la palmera.

Príncipe de los vegetales, por su esbeltez y belleza, llamó el gran Linneo a la palmera, árbol, que se distingue por su incomparable hermosura y se singulariza por su longevidad y virtudes.

Desde el balsámico olivo, hasta la dulcísima higuera, desde el jugoso naranjo, hasta la áspera encina, desde el preciado nogal hasta el esbelto ciprés, sobre todos descuella y a todos aventaja, la palmera, este maravilloso árbol que tanto realiza nuestro suelo; este árbol insigne, que tanto admiran los forasteros; esta planta privilegiada por el Creador, planta que tanta bondad, tanta belleza y tantas virtudes naturales posee.

La palmera fue en todos los pueblos, un símbolo de victoria a causa de la gran tenacidad en su fibra.

Los griegos y los romanos, dieron palmas a los atletas vencedores y a los conductores de carros victoriosos. (Liv. X, 49: Cic - Brut, 47: Hor. Od. IV, 2, 17.) La primitiva Iglesia la adoptó para expresar el triunfo del cristiano sobre la muerte, por la resurrección: *Justus ut palma florebit*. El justo florece como la palma. (Psalm. XCI. 13): porque para el cristiano primitivo, morir era vencer; *ergo vincimus eum occidimur*. (Tertul. Apol. L.) La palma del martirio, ha venido a ser una expresión clásica en el lenguaje de la Iglesia.

La Religión Católica ha ennoblecido la palma. Con ellas celebró su entrada triunfal en Jerusalén, el esperado Mesías: Con ellas subían al cielo los mártires sacrificados en el Circo, en la Cruz, o en el fuego: con ellas se honra la pureza de las Virgenes; se glorifica al genio, con palmas por las Academias.

En Elche es muy solemne la bendición de las palmas el Domingo de Ramos. La extensión del mercado donde vendemos nuestras palmas, es universal; y la fama que gozan nuestros eternos palmerales en el mundo, es UNICA... La antiquísima pronunciación del nombre *Elipin*, recuerda el de *Ylicidumea*, rico también en floridos palmerales.

Si ellas las debemos a los Fenicios que las trajeron como dulce ofrenda en recuerdo de su patria si el ilustre Plinio llamó a nuestra datilera *fenix dactylifera* haciendo honor a su origen fenicio si un portentoso de incógnita divinidad, hallado providencialmente en estas ruinas impropriadamente bautizado por la ganstería francesa con el vulgar nombre de *Damme d'Elche*, «Dama de Elche», genio varo-

nil, símbolo, eterno de la existencia en *Ylici* de un culto fenicio, de un culto al Sol, el gran luminar del Día, al Fénix de Heliópolis, perfumado con un aroma dulcísimo de millares de palmeras... si un Mensajero celeste baja anualmente del Empíreo una palma para ofrendar a Nuestra Patrona María de la Asunción... si la Matrona romana que timbra nuestro Escudo de armas, ostenta una palma en su diestra, Elche no puede ser representado más que por la Palmera.

EL ALCALDE, A. BONETE
EL CRONISTA, PEDRO IBARRA

CUENTO 3 VELS Y BARALLES NOVES

ii Hasta els pardalets !!

(ENTRE MARIT Y MULLER)

—¿Saps Tonet, que fa alguns dies, he notat en nostre fill Pasaulet, que està sempre en continu malhumor y hasta ha perdut les ganes de menjar?

—¿Y qué li pasa?

—No sé...

—Pues hay que averiguarlo.

—Tal volta estiga apenat perque el mestre el castiga...

—No hay un tal, perque el mateix profesor em digué fa poc, que estava molt content en el chic, per sa molta aplicació.

—Siga lo que vulga, pero el cas es grave.

—¿Y qué vols que fem?

—Lo mes llochic y naturales cridarlo y exichirli explicacions.

—Mira, aquí vé.

—Pasaulet, aproximat y contéstali al pare.

—Vacha dient, que vosté ya sap que yo, als que me donaren el ser, els obedix segamente.

—Anem a vore, ¿lú estás malalt?— ¿patixes de alguna cosa?

—No señor.

—¿Te castiga el mestre?

—No señor.

—Entonces, ¿a qué va eixa cara tan seria? Algo hay en el teu interior.

—¿Vol que parle?

—Si home, si.

—Prinsipiaré dientli que estic arrepentit de lo que he fet, pero ya no te remey.

—Estás perdonat si te bases en la veritat.

—Ascolten:

En el forat de la paret del corral había un niu de teulaíns y ¿que fach yo? me ensarse aganchanme per les grietes y en hran perilla rómpreme la crisma logri apoderarme dels pardalets, ¡que alegría vach experimentar!

Ya en el meu poder els vach colocar en una gabieta y la vach penchar en la paret del terrat.

Els pares no me perdien de vista.

Vach comprar sinc sentims de farina pera alimentarlos, pero no va ser menester, els mateixos pares els portaven el pupilo.

Els pardalets, clar, anaven creixent y me pegá el fatal pensament de apoderarme de els pares.

Un diame vach amagar y en quant note que entren en la gabieta, els paruscós, tanque, y se quedaren dins.

Saque entonses es fiülls, y deixé als pares asoles, pero ¡que engañat vach estar!

Com ya he dit que estaven bastant creixcuts me se van bolar. En aquell instant no se que vach sentir, que me pegaba bofetaes yo mateixa.

Yo esperava que tornaren a donar a menchar als pares, pero me vach equivocar; per allí no aparegué ni un ánima. ¡Que ingratitud!

Els posé menchar y els vells se negaren a provar granet alguno, y han morit de malhumor.

Aixó es lo que ha pasat.

—¿Y que has fet dels pobres animals?

—He fet un clot en el corral, els ha colcat en una caixeta de cartó y els he enterrat.

—Mol bé, ara es necesari que no tornes a furtar ningú niu y eixe exemple que no se te olvide: Guárdalo en la memoria.

(Per la interpretació.)

S. FERRANDEZ

Obra de los Homenajes a la Vejez

El patronato regional de la misma

El pasado lunes reünieronse en la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia, impulsora de tan humanitaria Obra, el Excmo. Sr. Arzobispo Dr. Melo, el Capitán General, Sr. Gil Yuste, el Gobernador Civil, Sr. Hernández Malillos, el Alcalde Sr. Marqués de Sotelo, el Comandante de Marina, Sr. Batalla, el Alcalde de Elche, Sr. Bonete Pomares, juntamente con los elementos directivos de la referida Institución, Sr. Marqués de Mascarrell, don José M.ª de Zumalacárregui, don José Uguet y don Vicente Puchol Sarthou.

Los reünidos a quienes les fué expuesta con toda minuciosidad la Obra de la Caja de Previsión Social en tal sentido, quien con sus propios medios lleva realizados trece actos de Homenajes a la Vejez, en Alicante, Alcoy, Denia, Elche, Torrente, Valencia, Villena y Vinaroz, habiendo creado en dichas poblaciones 101 pensiones a ancianos cuyas edades oscilan entre los 102 y los 78 años, acordaron a propuesta de la benemérita entidad constituirse el Alto Patronato Regional de la Obra de los Homenajes a la Vejez, así:

Presidente: Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis Dr. don Prudencio Melo; Vice presidente, don Germán Gil Yuste; Capitán General de la Región, don Vicente Puchol Sarthou; Presidente del Patronato de Previsión Social del Reino de Valencia; y don Ricardo Trenor Palavicino, Marqués de Mascarrell, Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Previsión Social.

Secretario: don José Uguet Soriano, Consejero Secretario de la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia,

Vocales: don Heraclio Hernández Malillos, Gobernador Civil de Valencia, y don Mariano de las Peñas, Gobernador Civil de Alicante y don Raimundo Hiita, Gobernador Civil de Castellón, don Francisco Barrios, Presidente de la Audiencia Territorial, don Antonio Monserrat, Fiscal de S. M.; don Joaquín Bos, Rector de la Universidad; don José María Carrau, Presidente de la Diputación de Valencia; los Presidentes de las Diputaciones provinciales de Alicante y Castellón; Sr. Marqués de Sotelo, Alcalde de Valencia, don Pascual Abad Cascajares, Delegado de Hacienda; don Antonio Batalla, Comandante de Marina, don José M.ª de Zumalacárregui, Consejero Delegado de la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia; don Cayetano Solbes, Presidente del Patronato Local de la Obra de los Homenajes a la Vejez de Alcoy, don Luis de Djejo, Presidente del de Denia; don Antonio Bonete Pomares, Presidente del de Elche; don Ignacio Martínez, Presidente del de Gandía; don Francisco de Diego, Presidente del de Játiva, y don Cristóbal Amorós, Presidente del de Villena.

A continuación se acordó: Señalar como «Día de los Viejos» el segundo domingo del mes de junio de todos los años, en su deseo de conmemorar la solemne inauguración de la Sede Social del Organismo Regional, representante de la Previsión Na-

cional, con una fiesta de tan alta espiritualidad y amor al desvalido.

A fin de corresponder al hecho de grandísima significación, cual es el haber destinado millón y medio de pesetas del superavit del Presupuesto Nacional, a bonificar la compra de pensiones vitalicias, a otorgar a ancianos desvalidos, las que se otorguen en actos de Homenajes a la Vejez, procurar por cuantos medios están a su alcance, la celebración de los mismos.

Celebrar un Homenaje a la Vejez, en Valencia, constituyendo al efecto el pertinente Patronato local, cuya finalidad será al celebrar anualmente un acto de la expuesta Obra.

A la referida reunión enviaron su adhesión al Presidente de la Audiencia y el de la Diputación, que no pudieron asistir.

OPERACIONES DE CONTABILIDAD VERIFICADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE ELCHE EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO ACTUAL.

Resumen	PESETAS
Existencia en 31 de Marzo.	59.885'47
Recaudado en el mes actual de Abril	66.204'67
Total:	125.090'14
Satisfecho en virtud de mandamientos de pago durante el referido mes de Abril	92.746'02
Existencia en 30 de dicho mes	32.344'12

NOTA: Las relaciones de las operaciones expresadas se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Homenaje a la Vejez

SUSCRIPCION PUBLICA

SUMA ANTERIOR 2.693'44

D. Rogelio Fenoll	25
Ferrández y Compañía	50
Vda. de Elieodoro Vidal	15
D. Antonio Torres Sánchez	25
» Roque Sempere Pomares	15
Vicente y José Sánchez Gilabert	15
D. Joaquín Pérez Sánchez	25
Ferrández y García	15
D. Antonio Asensio Bunen	5
» Francisco Ferrández Ruiz	15
» Antonio Peral Diez	25
» Rafael Bañón Valero	5
» José María Soler Agulló	5
Vda. de José Samper	10
Operarios de Alejandro Guillén	7'90
Salinas Marítimas Bras del Port	200
Sus operarios	41'40
Líquido beneficios Kursaal	890'50
Idem. idem. Llorénte	133'65
TOTAL	4.216'89

Defunciones en el campo

Tomás Durá Benavent—71 años. VALVERDE B.AJO.

Asunción Maciá Alamo—53 años. MATOLA.

OCASION

Se arrienda la hacienda denominada de San Antonio, compuesta de 294 tabullas, situada en el partido rural de Llano de San José, a 2 kilómetros de la carretera de Elche a Crevillente.

Para informes en esta Redacción.

FE DE ERRATAS

En la carta publicada en el número anterior de nuestro semanario aparecen las siguientes:

Párrafo 2.º tercera línea: Donde dice General léase Nacional.—Párrafo 3.º, 11.ª línea: Donde dice Villarico léase Villarino.—Párrafo 4.º última línea: Donde dice Junta Administrativa léase Informativa.

NOTA DE LA ALCALDIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de esta Ciudad se saca a concurso la adquisición de treinta y siete uniformes de verano completos para la Guardia Municipal, Voz Pública y maceros, pudiendo presentarse pliegos acompañando muestra del género hasta el día quince del actual a las doce horas en el Salón Alcaldía; y los uniformes tendrán que entregarse confeccionados el día quince del próximo mes de Junio.

Elche a 3 de Mayo de 1929

EL ALCALDE.

Tip. «La Editorial Oriolana», de A. Illan Mayor, 40—Orihuela.

Banco de Ahorro y Construcción

Sociedad Cooperativa de Crédito PRIM. 5—MADRID—APARTADO 827

INTERVENIDO PERMANENTEMENTE POR EL ESTADO

Capital suscrito 72.693.000 pesetas Número de socios 58.233

Compra fincas para sus socios labradores. Construye edificios para sus asociados concediendo 30 años para su amortización.
Delegación en Alicante: San Fernando, 51-A—Representación en Elche Agencia de Negocios «La Actividad».

Banco Internacional de Industria y Comercio

CAPITAL: Pesetas 30.000.000

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Alonso Martínez. Domicilio Social: MADRID, Carrera de San Jerónimo, 43

SUCURSALES: Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Caravaca, Cartagena, Cieza, Elche, Hellín, Huelva, Isla Cristina, Lorca, Melilla, Murcia, Orihue'a, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Triana (Caja Auxiliar), Totana y Yecla.

Principales operaciones: Compra y venta al contado de toda clase de valores de contratación corriente.—Depósito de títulos en custodia.—Admitimos valores en cuenta corriente y abonamos los cupones respectivos concediendo créditos contra dichas cuentas previa consulta.

Cumplimiento de órdenes en las bolsas nacionales y extranjeras.—Apertura de cuentas corrientes de moneda nacional y extranjera.

INTERESES QUE SE ABONAN EN PESETAS: Cuentas corrientes a la vista. 2'50 por 100 anual.—Id. id. a ocho días sin preaviso, 3 por 100 anual.

Caja de Ahorros, desde el siguiente día de efectuadas las imposiciones hasta el en que se retiren, 4 por 100 anual.

Bonos a vencimiento fijo, satisfacción de los intereses trimestralmente. A plazo fijo de un año 4'59 por 100.—Id. id. dos años, 5 por 100 anual.

Dirección Telegráfica y Teléfonica BANKEINTER.—Alicante.

Florentino de Elizaicín e Hijo

Fábrica de Yeso Blanco (Alabastro)

y Moreno, Marca «EL CISNE»

BARRIO DE SAN FERNANDO—CALLE DE MARQUES DE MOLINS, NUM. 32

TELEFONO NUM. 118.—ALICANTE.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Elche

FUNDADA EL 9 DE MAYO DE 1886.

Cuentas corrientes a la vista al 3 por 100 de interés.—Exposiciones corrientes desde una peseta en adelante al 4 y medio por 100 de intereses.—Imposiciones en huchas, que facilita la Sociedad, desde una peseta en adelante al 5 por 100 de intereses.—Préstamos hipotecarios, con garantía personal, con garantía de ropas, alhajas y efectos comerciales.—Prenda agrícola sobre cereales, legumbres y frutos de fácil conservación.

Grandes facilidades en descuentos, amortizaciones, reembolsos, imposiciones reintegros, empeños y desembolsos.

GUANO CONCENTRADO
DESINFECTANTE

Marca **EL COMETA**

Intereses a todos los agricultores conocer este abono por contener materias ricas para fertilizar las plantas y una importante cantidad de insecticida que permite sanearlas y desinfectar las tierras.

Probado y os convenceréis.—Para informes en esta Redacción.

J. Terol Romero

SAN FERNANDO, 25

CONSIGNACIONES Y EMBARQUES

Despachos de Aduana

AGENTES EN BARCELONA

Sauz Selma-Maycas S. A.

PASEO COLÓN, 1.

Importación directa de primeras

— materias —

Superfosfatos—Sulfato amónico — Nitrato

— — — de sosa—potasas — — —

Sulfato de hierro y abonos completos

ANGEL GARCIA

Abonos minerales y orgánicos

Dirección Postal:

APARTADO CORREOS, 90

Telegramas: GARCISAN

Telefonemas: ANGEL GARCIA

Oficinas: Dr. Gadea, 9—Teléfono 350

Almacenes: Pintor Casanova, 52

ALICANTE

¡Agricultores!

Probad el abono orgánico compuesto de estiércol desinfectado con ácido sulfúrico y ayudado con superfosfato de cal, amoníaco, potasa y sulfato de hierro, cuyo compuesto indiscutiblemente es superior a los abonos minerales que se vienen gastando.

Con este abono, a la par que se obtienen grandes cosechas, las tierras no quedan esquilmas cual ocurre con los nitrogenados.

Precio de venta 7 ptas. saco de 50 kgs.

Depósito, junto a la Posada del Sol.

**Hijo de CARLOS ANTON
ELCHE**

**Regadera de Roque Pérez
(Carrizales)**

Se pone en conocimiento de los interesados en la Regadera de Roque Pérez, a partir del día 23 del corriente hasta el 5 de mayo próximo, se procederá a la cobranza por concepto de Mondas y Desbandamos en esta ciudad, calle Puerta Morena, número 18, apercibiendo a los regantes que de no efectuar el pago dentro del plazo señalado, incurrirán en el recargo del 5 por 100 establecido.

Elche 19 abril 1929.—Andrés Candela.

Disponibile

Se vende

Una finca titulada «Villa Pepita», de 53 tahullas, tierra de regadío en Valvede, a siete minutos a pié de la carretera, a Levante y frente casa «La Cruz», plantada de viña moscatel, almendros, oliveras, granados, higueras, árboles frutales y palmeras, juntas con casa en el centro, compuesta de umbral, habitaciones, porche y cocina grande, almacén, bodega, cuadra, patio y pozo de agua dulce y salada, con todas las demás necesidades propias de una completa casa de campo.

Para tratar: Calle Verónica, número 24, El Llano (frente al Cuartel).—ELCHE.

LA LLAVE

Nueva Ferrería

— DE —

FRANCISCO MACIA VIDRE

(Antes socio de la Ferrería Parreño)

Calle de la Victoria, número 5.—Subida a la Plaza.—ELCHE.

Casa fundada en 1890

JOSE SALINAS MIRALLES

Cañamos Rastrillados

y en Rama

CALLOSA DE SEGURA (Alicante)

HAGA V. SUS ENCARGOS EN «LA EDITORIAL ORIOLANA», Mayor 40 ORIHUELA.

SEMBRAR

Melones, trigo, maíz y toda clase de semillas con

« BIOSEMENTINA »

es asegurar cosechas y ganancias.

Para informes en esta Redacción.

Disponibile

Suplemento a "VIDA AGRARIA"

Núm. 32.-- 4 Mayo 1929

Rumor infundado

Con gran firmeza y entusiasmo sostenemos nuestro criterio aprobando en todas sus partes los acuerdos tomados en las recientes Asambleas celebradas en Murcia por la Confederación Sindical Hidrográfica del Rio Segura para el rescate de las Obras y Concesiones de la Real Compañía de Riegos de Levante y eléctrica Los Almadenes.

Los elementos que se oponen al mencionado rescate son tan contandos y significados industriales que en defensa de sus intereses creados, no regatean medios para confundir a la opinión.

En principio, fundamentaron su protesta en el exceso del precio que había de pagarse, a las Compañías concesionarias; hoy y después de verse vencidos en las Asambleas celebradas en Murcia por una mayoría abrumadora, recurren a la fantástica afirmación de que los regantes y propietarios dejarán gravadas sus fincas para responder al déficit que pueda originarse en la manipulación del negocio.

Esta gratuita afirmación que exponemos al claro criterio de nuestros lectores queda desvirtuada al recordar en primer término el ofrecimiento de la Real Compañía comprometiéndose a cubrir el déficit que se origine durante los años 1930-31-32 y 33, fecha esta última en que deberá quedar terminado el Pantano de la Fuensanta y en la que al disfrutar de un caudal de agua y fuerza mucho más abundante que el actual y previa la regularización del riego y economía en la parte administrativa, no cabe dudar que aumente considerablemente el consumo de cuartas de agua y por consiguiente se inicie la baja del precio de la misma.

Si a esto añadimos que la Real Compañía ha ofrecido por medio de su Director que el plazo señalado para cubrir el déficit ha sido ampliado hasta diez años, es evidente que llegada aquella fecha se cuente con seguridad en que haya superávit, toda vez que hasta entonces puede llegarse a un consumo de cuartas de agua que permita cubrir los gastos con creces.

Aparte estas consideraciones de pura lógica, existen otras de carácter legal para desmentir la gratuita afirmación de que las tierras queden gravadas en lo más mínimo, toda vez que para que esto ocurriera habría necesidad de que concurrieran los propietarios individualmente para responder de tal compromiso; y esto, ni se ha dicho hasta hoy ni nosotros lo aceptaríamos bajo ningún concepto.

Lo que si pudiera ocurrir, resultando un mal negocio como suponen algunos de los pocos que se oponen al rescate es: que llegado el día en que cese la responsabilidad de la Compañía para cubrir el déficit que pudiera originarse, si éste, continuara en años sucesivos habría entonces necesidad de aumentar el precio actual de las aguas en cantidad suficiente para cubrirla, y esta es la responsabilidad a que quedan sujetos los usuarios, no es otra, pero siempre quedando los regantes en completa libertad para comprar o no agua según les convenga.

Deshechemos pues toda clase de infundios y veamos las cosas claras. Seamos optimistas y confiemos, en nuestros esfuerzos para conseguir las aguas en el porvenir a precios más reducidos que los actuales.

La Redacción